

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

RESOLUCIÓN № <u> </u>	DE A	,,	DO Y TÉ	 2019 DE PER	MISC
DE FUNCIONAMIEN				,	
RECOLETA,	10	DIC.	2019	_	

MO / 0 0 F

- 1. Presentación del interesado Nº 32327 de fecha 22 de noviembre del 2019;
- 2. Informe Inspectivo, de fecha 28 de noviembre del 2019;
- 3. Informe de Deuda de fecha 22 de noviembre del 2018, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
- **4.** Término de Contrato de Arrendamiento de Patentes Comerciales suscrito entre Sr. Raffaele Corana Lillo y Sr. Luis Amador Contreras Olivares, Notario Público Maria Zagal Cisternas el día 18 de noviembre del 2019;
- 5. Documento del SII que indica dirección vigente en otra comuna a partir de 01 de junio de 2016;
- 6. Decreto Exento № 830, de fecha 03 de abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 7. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 8. Decreto Exento Nº 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
- 9. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

- 1.- DISPÓNGASE TÉRMINO a la autorización de arriendo de patente Rol 2-743061 giro "COMERCIAL DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCÓHOLICAS", ubicada en RAIMUNDO CHARLIN N° 694, a nombre de LUIS AMADOR CONTRERAS OLIVARES, Rut Nº 7.624.329-8, en atención al documento denominado Término de Contrato de Arrendamiento de Patentes Comerciales, firmado ante Notario Público María Zagal Cisternas el día 18 de noviembre del 2019.
- 2.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2016:

PATENTE

: 2-743061

DIRECCIÓN NOMBRE : RAIMUNDO CHARLIN N° 694 : RAFFAELE CORANA LILLO

RUT.

: 3.189.710-6

GIRO

: COMERCIAL DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS

MOTIVO

SECRETARIO

: CAMBIO DE DOMILIO A OTRA COMUNA

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal. Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interestado, una vez hecho ARCHÍVESE.

JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JJG/MAO/KMM/esa 09.12.2019 MOISÉS ANDRADE ORTEGA

DIRECT OR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE